



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 48

RECOLETA, 19 JUNIO DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE INCORPORAR NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA N° 49 DE 29 OCTUBRE DEL 2009, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN :

### TITULO VI

DERECHOS RELATIVOS EN CONCESIONES Y PERMISOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O MUNICIPAL.

1.- INCORPORASE AL FINAL DEL TITULO VI, ART. 12 N° 3.a LO SIGUIENTE :

“PARA CONTRIBUYENTES MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS, HOMBRES MAYORES 65 AÑOS, O ENFERMOS CATASTROFICOS , 0.6.-“

2.- INCORPORASE AL FINAL DEL TITULO VI, ART. 12 N° 3.b LO SIGUIENTE :

“PARA CONTRIBUYENTES MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS, HOMBRES MAYORES 65 AÑOS, O ENFERMOS CATASTROFICOS , 0.11.-“

PUBLIQUESE LA PRESENTE MODIFICACION, EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

**Don Patricio Lobos Labra**

**Don Pablo Garrido Mardones**

**Doña Marcela Hales Hales**

**Doña María Inés Cabrera**

**Don Mauricio Smok Allemandi**

**Don Juan Antonio Pasten**

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- Secret. Municipal